

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNAH

Dirección de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**

Sistema de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**



VRA
Vicerrectoría
Académica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNAH

Aprobada mediante acuerdo del Consejo General de Investigación Científica (CGIC), según acta CGIC-003-2025, correspondiente a sesión extraordinaria del 24 de noviembre de 2025. Aprobada mediante Acuerdo n.° CU-O-021-03-2026 del Consejo Universitario de la UNAH, según consta en el Acta n.° CU-O-003-03-2026, correspondiente a Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2026 y publicado en *La Gaceta* n.° 37,182 en el apartado Sección A - Acuerdos y Leyes, dado en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., 1 de julio de 2026.

Rector de la UNAH
Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica
Lourdes Rosario Murcia Carbajal

Director de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT)
Ricardo Arturo Matamoros Moncada

Subdirector Académico y de Política de Investigación
Marcos Enrique Zúniga Solórzano

Miembros del Consejo General de Investigación Científica
Lourdes Rosario Murcia Carbajal, *Presidenta.*
Ricardo Arturo Matamoros Moncada, *Secretario Ejecutivo.*
Edler Ricardo Castellanos, *Director de Vinculación Universidad-Sociedad.*
Oscar Arquímedes Zelaya, *Director del Sistema de Estudios de Posgrado.*
José Francisco Martínez, *Director de Docencia.*
Benigno Banegas Medina, *Representante de las Coordinaciones Regionales de Investigación Científica.*
Manuel de Jesús Rodríguez, *Representante de los Institutos de Investigación.*
Douglas Noel Santos, *Representante de los Grupos de Investigación Científica.*
Tania María Peña, *Representante de los Centros Experimentales y/o de Innovación.*
Juan Antonio Umanzor, *Representante de los Observatorios Universitarios.*
Norma Farina Iscoa, *Representante de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica.*

Coordinador de la Construcción de la Política Institucional de CTI
Reidel Cordovés Peinado

Diseño y diagramación:
Rony A. Amaya Hernández



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**

📍 5to nivel, Edificio Alma Máter, Ciudad Universitaria,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

🌐 <https://diciht.unah.edu.hn/>

✉ comunicacion.diciht@unah.edu.hn

☎ 2216-7000, 2216-6100 / Ext. 110316

📘 UNAHDICIHT

TABLA DE CONTENIDO

A. ANTECEDENTES	7
B. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN.....	9
C. PRINCIPIOS RECTORES.....	11
D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	12
E. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	12
1. EN EL PLANO INTERNO DE LA UNAH.....	13
a. Nivel de coordinación general.....	13
b. Nivel de gestión.	13
c. Nivel de ejecución.....	14
2. EN EL PLANO EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD	16
F. EJES ORIENTADORES.....	16
1. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	16
2. PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA.....	17
3. PROTECCIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN.....	18
4. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	19
5. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
G. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	20
H. FINANCIAMIENTO	20
I. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	22

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNAH

A. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como institución rectora de la educación superior en el país, ha desempeñado históricamente un papel fundamental en la generación de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación. Desde la implementación de la Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2015–2019, se han logrado avances importantes en la institucionalización de la función investigativa, la descentralización de capacidades, la consolidación de estructuras organizativas y la promoción de una cultura científica en sus distintas unidades académicas.

Sin embargo, el entorno nacional e internacional ha experimentado transformaciones profundas que demandan una actualización estratégica de la política institucional. Honduras ha asumido compromisos en el marco de diversas agendas internacionales — como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Ciencia Abierta de la UNESCO, y los marcos regionales de integración académica— que exigen una mayor articulación entre la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica y la apropiación social del conocimiento.

En este contexto, el proceso de evaluación institucional HCERES 2025, sustentado en investigaciones diagnósticas participativas con la colaboración de docentes, estudiantes, investigadores, autoridades universitarias y representantes de la sociedad civil, ha evidenciado la necesidad de fortalecer el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la UNAH. Esta evaluación ha permitido identificar brechas estructurales, normativas y operativas que limitan el impacto de la investigación universitaria en el desarrollo nacional.

La actualización de la política responde, además, a un conjunto de retos institucionales persistentes, muchos de los cuales fueron identificados en el diagnóstico situacional

realizado en 2015 y el estudio “Hacia una universidad como voz intelectual y científica de la nación” de 2019. Entre ellos destacan:

1. **Predominio de la docencia sobre la investigación:** La cultura académica de la UNAH ha estado tradicionalmente centrada en la docencia, relegando la investigación a un plano secundario. Esto se traduce en una baja proporción de docentes con carga académica dedicada a la investigación, y en una débil articulación entre la generación de conocimiento y los procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. **Fragmentación curricular de la investigación:** En muchas carreras de grado y posgrado en todas sus modalidades, la investigación no se aborda de forma transversal ni progresiva. Las asignaturas relacionadas con metodología o trabajo investigativo suelen estar aisladas del resto del plan de estudios, lo que limita el desarrollo de competencias investigativas integrales en los estudiantes.
3. **Débil institucionalización de la función investigativa:** Aunque existen estructuras como institutos, unidades de gestión y coordinaciones regionales de investigación científica, su funcionamiento es desigual. Muchas de estas instancias carecen de planificación estratégica, recursos adecuados, personal necesario o mecanismos de evaluación, lo que limita su capacidad de liderazgo y articulación.
4. **Insuficiencia de incentivos y reconocimiento:** La carrera investigativa en la UNAH no cuenta con un sistema robusto de estímulos, reconocimiento académico ni progresión profesional. Esto desincentiva la participación sostenida de docentes e investigadores, especialmente en contextos donde la carga docente es alta y los recursos limitados.
5. **Limitada capacidad para formular y ejecutar proyectos competitivos:** Muchos docentes investigadores enfrentan dificultades para diseñar, gestionar y evaluar proyectos de investigación con estándares internacionales. Esto se debe, en parte, a la falta de formación especializada, acompañamiento técnico y acceso a redes de colaboración.
6. **Escasa visibilidad y apropiación social del conocimiento:** La producción científica de la UNAH, aunque creciente, tiene baja visibilidad en repositorios internacionales y escasa incidencia en políticas públicas o procesos de innovación social y tecnológica. Además, los mecanismos de divulgación y transferencia del conocimiento son aún incipientes.
7. **Débil cultura de innovación y protección intelectual:** La innovación tecnológica y la protección de resultados de investigación (patentes, marcas, derechos de autor) no

están suficientemente integradas en la práctica académica. Esto limita el potencial de la UNAH para contribuir al desarrollo productivo y tecnológico del país.

8. **Baja articulación interinstitucional e internacional:** Aunque existen esfuerzos de vinculación, la participación de la UNAH en redes regionales e internacionales de investigación sigue siendo limitada. Esto restringe el acceso a fondos concursables externos, la movilidad académica y la colaboración científica de alto impacto.
9. **Financiamiento insuficiente y poco sostenido:** A pesar de los compromisos institucionales, el financiamiento destinado a la investigación y la innovación sigue siendo bajo en relación con las necesidades y el potencial de la universidad. Además, no siempre existen mecanismos claros y equitativos para la asignación y seguimiento de los recursos.

Frente a este panorama, la nueva Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se concibe como un instrumento estratégico para consolidar un ecosistema robusto, inclusivo y sostenible, que articule actores, recursos y capacidades en torno a una visión compartida de desarrollo científico y tecnológico al servicio de la sociedad hondureña.

La presente Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación es el resultado de un proceso participativo desarrollado durante 2024 y 2025, que incluyó jornadas de trabajo con los actores del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICHT), junto con espacios de diálogo con autoridades universitarias y actores externos vinculados al ecosistema de investigación de la UNAH.

El proceso desarrollado mediante talleres, mesas de trabajo, foros de intercambio y consultas digitales, garantizó diversidad disciplinaria, equidad, inclusión, representación territorial y participación equilibrada de las distintas unidades académicas, lo que permite que esta Política se consolide como un acuerdo institucional construido colectivamente, sustentado en principios de transparencia, pluralidad y diálogo permanente.

B. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), como institución pública y rectora de la educación superior en el país, reconoce la necesidad de actualizar y ampliar su política institucional de investigación hacia un enfoque integral de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Esta transformación responde a la urgencia de fortalecer su papel

en la generación de conocimiento pertinente, la solución de problemas nacionales y regionales, y la contribución activa al desarrollo sostenible, la equidad social y la soberanía científica.

En un contexto global caracterizado por la aceleración del cambio tecnológico, la complejidad de los desafíos sociales y ambientales, y la creciente interdependencia entre ciencia, economía, sociedad y ambiente, la universidad debe posicionarse como un actor estratégico. La investigación con un enfoque de CTI será una herramienta clave para articular la docencia, la vinculación y la gestión institucional en torno a una visión transformadora del desarrollo.

Esta política institucional se justifica por la necesidad de:

- a. Superar la visión tradicional de la investigación como actividad aislada o complementaria del quehacer universitario.
- b. Articular de forma efectiva los esfuerzos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural en todas las unidades académicas.
- c. Promover una cultura institucional basada en la excelencia, la ética, la colaboración y la innovación.
- d. Alinear las capacidades institucionales con las agendas nacionales e internacionales en materia de CTI, incluyendo la Agenda 2030, la Agenda Regional de CTI del CSUCA, la Ciencia Abierta de la UNESCO y los marcos internacionales de evaluación de calidad universitaria.

En este marco, la UNAH define su Política Institucional de CTI como: El conjunto de principios, objetivos, estrategias y mecanismos que orientan la gestión de la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación, creación artística y cultural que surja de procesos de investigación sistemáticos y rigurosos, orientados a generar conocimiento verificable y aportar al desarrollo científico, humanístico y tecnológico. Todo ello en todas las funciones universitarias, con el propósito de generar conocimiento de alto impacto, fortalecer las capacidades nacionales, y contribuir a la transformación de la universidad y de la sociedad hondureña.

Esta política se concibe como un instrumento dinámico, participativo y evaluable, que debe ser revisado periódicamente para responder a los cambios del entorno, a las nuevas demandas del país y a las aspiraciones de la comunidad universitaria.

C. PRINCIPIOS RECTORES

La Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la UNAH se fundamenta en un conjunto de principios que orientan su diseño, implementación, evaluación y mejora continua. Estos principios reflejan los valores institucionales, los compromisos éticos y sociales de la universidad, y las mejores prácticas internacionales en materia de CTI:

1. **Pertinencia social:** La CTI debe responder a las necesidades y prioridades del país, contribuyendo a la solución de problemas estructurales, al bienestar de la población y al fortalecimiento de la identidad nacional.
2. **Excelencia académica y científica:** La generación de conocimiento debe regirse por estándares de calidad, rigor metodológico, actualización permanente y compromiso con la verdad.
3. **Ética y responsabilidad socioambiental:** Toda actividad de investigación, desarrollo e innovación debe respetar los principios éticos, los derechos humanos, la integridad científica, el impacto social y ambiental de sus resultados.
4. **Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad:** Se promueve la integración de saberes, enfoques y metodologías diversas para abordar problemas complejos desde una perspectiva holística.
5. **Innovación y transformación:** La CTI debe impulsar procesos de cambio que generen valor social, económico, cultural y ambiental, tanto dentro como fuera de la universidad.
6. **Colaboración y articulación:** Se fomenta el trabajo conjunto entre unidades académicas, sectores productivos, comunidades, gobiernos y organismos internacionales, en un marco de cooperación horizontal y respeto mutuo.
7. **Inclusión y equidad:** La política manda que se promueva activamente y se aseguren las condiciones de equidad para la integración de mujeres, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos del quehacer científico y tecnológico.
8. **Acceso abierto y democratización del conocimiento:** Se adoptan los principios de ciencia abierta, el acceso libre a los resultados de investigación y la apropiación social del conocimiento como bienes públicos.
9. **Evaluación y mejora continua:** La política debe ser objeto de seguimiento, evaluación y retroalimentación permanente, con base en indicadores claros y procesos participativos.

D. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Política Institucional de Investigación con enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tiene como objetivo general fortalecer y transformar la función de investigación universitaria mediante la integración estratégica de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de generar conocimiento pertinente, impulsar el desarrollo sostenible y contribuir a la transformación de la universidad y de la sociedad hondureña. En coherencia con este propósito, la política establece los siguientes objetivos específicos:

1. **Fortalecer la capacidad institucional para la investigación científica:** Consolidar las condiciones necesarias para el desarrollo de investigación de calidad, incluyendo la formación de talento humano, la mejora de la infraestructura, el acceso a financiamiento y la gestión eficiente del conocimiento.
2. **Articular la ciencia, la tecnología y la innovación al quehacer investigativo:** Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento como componentes esenciales de la investigación universitaria, con impacto en la solución de problemas sociales, económicos y ambientales.
3. **Integrar la investigación con la docencia, la vinculación y la gestión universitaria:** Fomentar la integración de la investigación en los procesos formativos, en la interacción con la sociedad y en la toma de decisiones institucionales, fortaleciendo su carácter transversal.
4. **Impulsar una cultura de investigación ética, inclusiva y colaborativa:** Promover principios de equidad, diversidad, integridad científica y trabajo interdisciplinario, garantizando la participación activa de todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad.
5. **Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua:** Diseñar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de la política, retroalimentar su implementación y asegurar su actualización permanente.

E. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La Política Institucional de Investigación con enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de la UNAH se implementa a través de dos grandes ámbitos de actuación: el plano interno, que organiza las funciones investigativas dentro de la universidad, y el plano externo, que articula la investigación con el entorno nacional, regional e internacional. Esta estructura permite una implementación ordenada, articulada y con impacto estratégico.

1. EN EL PLANO INTERNO DE LA UNAH

El ámbito interno se organiza en tres niveles complementarios: coordinación, gestión y ejecución, los cuales conforman la estructura del Sistema de Investigación de la UNAH (Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, SICIHT) .

a. Nivel de coordinación general

Este nivel define las orientaciones estratégicas de la investigación institucional, establece prioridades y articula las decisiones de CTI entre las distintas instancias académicas. Está conformado por:

1. **Consejo General de Investigación Científica:** Máxima instancia de conducción, coordinación y evaluación del SICIHT. Define políticas, aprueba directrices estratégicas y operativas, y promueve la articulación entre facultades, centros regionales y otras instancias del SICIHT.
2. **Consejos de Investigación Científica de Facultades:** Órganos colegiados encargados de dirigir la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la investigación en cada facultad. Están integrados por autoridades académicas, representantes de las diferentes instancias de gestión y ejecución de investigación existentes en la facultad y posgrados.
3. **Consejos de Investigación Científica de Centros Regionales Universitarios:** Instancias equivalentes a nivel regional, encargadas de dirigir la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la investigación en sus respectivos territorios, en articulación con la DICIHT a través de las Coordinaciones Regionales de Investigación, y las prioridades locales.

b. Nivel de gestión

Este nivel es responsable de planificar, organizar, promover, supervisar y evaluar las actividades de investigación, así como de movilizar recursos y brindar apoyo técnico y administrativo. Está conformado por:

1. **Dirección de Investigación, Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT):** Instancia responsable de la gestión de la función institucional de la investigación e instancia de gestión general del SICIHT. Coordina y supervisa la implementación de la política institucional de CTI, registra y evalúa proyectos, otorga financiamientos, becas y premios de investigación e inno-

vación, promueve la formación de investigadores y articula la cooperación nacional e internacional en materia de CTI.

2. **Coordinaciones Regionales de Investigación Científica:** Unidades técnicas responsables de gestionar la investigación en los centros regionales en articulación con la DICIHT. Promueven, planifican, dirigen, supervisan, evalúan, difunden y publican los resultados de las actividades de investigación de su centro, promueven y apoyan la creación de unidades de gestión de investigación en su centro universitario y se enmarcan en la política, visión estratégica y prioridades de investigación de la UNAH y de su centro regional en particular.
3. **Unidades de Gestión de la Investigación Científica:** Instancias de gestión en escuelas o departamentos académicos, encargadas de promover, organizar y dar seguimiento a la investigación en sus respectivas dependencias académicas. Evalúan proyectos, apoyan la enseñanza de la investigación y articulan su trabajo con la DICIHT.

c. Nivel de ejecución

Este nivel está conformado por las instancias y actores que desarrollan directamente la investigación, generan conocimiento, forman talento humano en investigación y articulan sus acciones con las prioridades institucionales y nacionales. Incluye:

- **Institutos de investigación científica:** Centros académicos orientados al desarrollo de proyectos institucionales de investigación básica y aplicada, concebidos como el eje para promover la interdisciplinariedad, la formación de investigadores, la producción y difusión científica, así como la vinculación con el entorno.
- **Observatorios universitarios:** Centros especializados en el análisis y sistematización de información sobre temas estratégicos. Apoyan la toma de decisiones, la investigación aplicada y la difusión de conocimiento.
- **Centros experimentales:** Espacios de laboratorio dedicados al desarrollo de diseños experimentales, pruebas de campo y validación de hipótesis científicas. Están orientados a fortalecer la calidad y validez de los resultados de investigación.

- **Centros de innovación:** Espacios orientados a la aplicación de resultados de investigación en el desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores. Están vinculados a la transferencia tecnológica, el emprendimiento y la solución de problemas sociales o productivos.
- **Revistas científicas universitarias:** Instancias constituidas en plataformas editoriales que permiten la difusión de resultados de investigación con estándares internacionales de calidad académica. Contribuyen a la visibilidad institucional, la evaluación por pares y la consolidación de comunidades científicas.
- **Grupos y redes de investigación:** Conjuntos de investigadores y estudiantes organizados para desarrollar temas prioritarios de investigación. Promueven la colaboración interinstitucional y la producción científica, y podrán también conformarse en ámbitos nacionales e internacionales para fortalecer la cooperación y ampliar el alcance de su quehacer científico.
- **Profesores investigadores:** Actores clave en la generación de conocimiento. Profesores que activamente desarrollan proyectos, asesoran tesis, publican resultados y articulan la investigación con la docencia y la vinculación.
- **Comités de ética en investigación:** Instancias colegiadas responsables de evaluar, aprobar y dar seguimiento a los aspectos éticos de los proyectos desarrollados por las instancias del SICIHT. Velan por el cumplimiento de principios éticos, normativas nacionales e internacionales, y la protección de los derechos de las personas, el bienestar animal y la preservación del entorno. Actúan de manera transversal, articulando sus funciones con los institutos, observatorios, centros experimentales, centros de innovación, grupos y redes de investigación y profesores investigadores.

En todos estos niveles, las instancias de coordinación, gestión y ejecución aseguran que la investigación se desarrolle de forma transversal y articulada en los programas de grado y posgrado en todas sus modalidades, integrando la formación académica con la generación de conocimiento:

- a. **Carreras de grado:** Promoviendo la formación investigativa desde el pregrado, integrando la investigación como eje transversal en los planes de estudio, fortaleciendo las capacidades profesores y estudiantes, y articulando la investigación con las prioridades institucionales y nacionales.

- b. **Carreras de posgrado:** Garantizando una formación y desarrollo riguroso de la investigación, articulada con las distintas instancias de investigación de la UNAH, promoviendo la producción académica, la internacionalización y la vinculación con los sectores estratégicos del país.

2. EN EL PLANO EXTERNO DE LA UNIVERSIDAD

Este ámbito proyecta la investigación universitaria hacia el entorno, fortaleciendo su pertinencia, impacto y visibilidad:

- **Ámbito nacional:** La UNAH contribuye al desarrollo del país mediante investigaciones alineadas con las necesidades del Estado, los sectores productivos y sociales, promoviendo alianzas estratégicas y transferencia de conocimiento.
- **Ámbito regional:** Se impulsa la cooperación académica y científica con universidades e instituciones de Centroamérica y el Caribe, mediante redes, proyectos conjuntos y movilidad de investigadores.
- **Ámbito internacional:** La internacionalización de la investigación fortalece la calidad, competitividad y visibilidad de la UNAH, a través de alianzas globales, participación en convocatorias internacionales y colaboración científica transnacional.

F. EJES ORIENTADORES

Los ejes orientadores agrupan el conjunto de actuaciones que se desarrollarán mediante diferentes mecanismos cuya misión es responder a los objetivos planteados en la Política Institucional de Investigación con enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Estos ejes articulan los objetivos institucionales con las necesidades del entorno, y permiten estructurar programas, proyectos y mecanismos de apoyo a la investigación en todos los niveles y ámbitos de actuación.

1. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Condensa una serie de actividades de promoción cuya finalidad es reconocer, estimular y fortalecer la investigación con enfoque CTI, con el objetivo de apoyar de forma permanente este proceso, se consideran las acciones siguientes:

- **Fondos concursables:** Mecanismo institucional de financiamiento destinado al fortalecimiento y desarrollo de actividades específicas de CTI por medio de las diferentes instancias del SICIHT. Se accede a estos fondos mediante convocado-

rias públicas y anuales. Incluye el otorgamiento de fondos de coinversión, fondos para proyectos de innovación y otras modalidades que se incorporen.

- **Becas de investigación:** Dirigidas a estudiantes de grado y posgrado, docentes y otros investigadores, otorgadas mediante concurso y convocatoria pública. Se dará prioridad a las becas que integren estudiantes en proyectos institucionales desarrollados por las instancias del SICIHT, con el propósito de garantizar una experiencia formativa que integre docencia, investigación y vinculación.
- **Proyectos especiales de investigación:** Orientados al desarrollo de propuestas estratégicas que aborden problemáticas prioritarias o coyunturales de la UNAH, el país o la región. Los proyectos especiales de investigación surgen de necesidades emergentes, solicitudes de actores externos o por designación institucional. Estos serán asignados a una o varias instancias del SICIHT bajo la coordinación y seguimiento de la Dirección de Investigación (DICIHT).
- **Premios de ciencia, tecnología e innovación:** Reconocimientos institucionales a la excelencia investigadora y a la innovación con impacto social. Se otorgan mediante concurso público anual. Se incluyen premios a las actividades de producción e investigación científica, gestión de la investigación, innovación, transferencia de conocimiento y otras modalidades que se vayan incorporando.
- **Fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT:** Acciones de apoyo financiero, logístico, infraestructura y equipamiento para las diferentes instancias del sistema de investigación de la UNAH. Se incluye el concepto de capital semilla a la creación de nuevas instancias del SICIHT, conforme a los lineamientos definidos por la DICIHT.
- **Fortalecimiento de la carrera investigadora:** Mediante el registro, clasificación y evaluación de investigadores, con incentivos claros y progresivos en materia de carga académica, premios, reconocimientos y reclasificación por méritos.

2. PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

Este eje tiene como objetivo garantizar la visibilidad, accesibilidad y calidad de los productos de investigación generados en la UNAH. Promueve una cultura de ciencia abierta, comunicación pública del conocimiento y fortalecimiento de los canales institucionales de divulgación científica, tanto para audiencias especializadas como para el público general. Las acciones de este eje incluyen:

- **Publicación en revistas científicas de estándares internacionales:** Se prioriza la difusión de resultados en revistas con estándares internacionales, que cuenten con ISSN, revisión por pares e indexación en bases de datos reconocidas por la comunidad científica.
- **Impulso a revistas científicas institucionales:** Se fortalecerán las revistas académicas de la UNAH como instancias claves del SICIHT para la difusión del conocimiento generado por la comunidad universitaria, asegurando su calidad científica, editorial y visibilidad.
- **Difusión de resultados de investigación:** Se promoverá la circulación de productos científicos a través de boletines, medios digitales, congresos, foros académicos y redes sociales, con el fin de ampliar su alcance y fomentar el intercambio de saberes.
- **Comunicación científica para públicos no especializados:** Se desarrollará por medio de una estrategia de divulgación científica que acerque la ciencia producida por la UNAH al sector público, privado y a la sociedad civil, mediante eventos académicos, participación en medios de comunicación y materiales accesibles para diversos públicos.

3. PROTECCIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Este eje impulsa la protección legal, la transferencia efectiva y la aplicación social de los resultados de investigación, fortaleciendo el vínculo entre la universidad y la sociedad. El conocimiento generado en la UNAH se orienta a producir impactos concretos en el desarrollo científico, tecnológico, económico y social del país. Se impulsarán las siguientes acciones estratégicas:

- **Gestión de la propiedad intelectual:** Se implementarán mecanismos institucionales para la protección de los resultados de investigación, conforme al Reglamento de Propiedad Intelectual y el Manual de Gestión de la Innovación, garantizando los derechos de autoría y promoviendo su aprovechamiento responsable.
- **Transferencia tecnológica:** Se fomentará la transferencia de conocimiento mediante convenios, licencias, patentes y servicios especializados, facilitando la colaboración con sectores productivos, gubernamentales y sociales.
- **Innovación social y territorial:** Se impulsarán proyectos colaborativos con gobiernos locales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, orientados a re-

solver problemáticas concretas y promover el desarrollo sostenible en los territorios.

- **Centros experimentales y centros de innovación:** Se fortalecerán estas instancias del SICIHT como entornos de aplicación práctica de los resultados de investigación, incubación de soluciones innovadoras y articulación con actores externos.

4. CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este eje fortalece las capacidades humanas e institucionales para desarrollar y gestionar investigación de calidad, con un enfoque transversal, descentralizado e integrado con las funciones sustantivas de la UNAH. La formación continua y especializada se reconoce como un pilar fundamental para consolidar una cultura de investigación sólida y sostenible.

Las acciones de este eje implican el acompañamiento de la DICIHT a las diferentes facultades, centros regionales e instancias del SICIHT en la creación y desarrollo de:

- **Diplomados, cursos y talleres especializados:** Se desarrollarán programas formativos en áreas clave como metodología de la investigación, gestión de proyectos, ética científica, innovación, propiedad intelectual, gestión editorial entre otros temas relevantes para el fortalecimiento de competencias investigativas.
- **Formación de asesores de tesis y coordinadores de investigación:** Se impulsará la profesionalización de los actores clave en los procesos de acompañamiento académico y gestión de la investigación en las distintas unidades académicas.
- **Transversalización de la enseñanza y ejercicio de la investigación:** La enseñanza y práctica de la investigación se integrará desde el grado hasta el posgrado, como parte esencial de la formación integral del estudiantado de la UNAH.
- **Desarrollo de competencias complementarias:** Se promoverá la adquisición de habilidades digitales, ambientales e idiomáticas, para fortalecer la internacionalización de la investigación y la participación en redes académicas globales.

5. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INVESTIGACIÓN

Este eje articula los esfuerzos institucionales para consolidar un sistema de investigación eficiente, descentralizado, transparente y con impacto. La gestión estratégica permite alinear los recursos, procesos y resultados de la investigación con los objetivos institucionales y las demandas del entorno, asegurando su sostenibilidad y pertinencia. Las acciones de este eje comprenden:

- **Planificación, seguimiento y evaluación de la investigación:** Se establecerán mecanismos sistemáticos para la formulación, monitoreo y evaluación de proyectos y programas, con base en criterios de calidad, pertinencia y resultados.
- **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC):** Se implementará el SIAC en la función sustantiva investigación como herramienta para garantizar estándares de calidad en los procesos, productos y resultados del quehacer investigativo.
- **Seguimiento institucional de indicadores de CTI:** La DICIHT será responsable de recopilar, analizar y difundir información clave sobre el desempeño del SICIHT, mediante un sistema de indicadores alineado con principios de evaluación responsable, ciencia abierta y pertinencia social. Esta función incluirá la integración con plataformas de datos abiertos, repositorios institucionales y redes regionales de ciencia y tecnología, así como la elaboración periódica de informes, estudios de caso y materiales de divulgación.
- **Infraestructura científica y tecnológica:** Se desarrollará una planificación plurianual para la inversión en laboratorios, equipamiento, plataformas digitales y otros recursos necesarios para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de CTI.

G. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

La implementación de la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se llevará a cabo a través del Sistema de Investigación científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), como estructura articuladora de los niveles de coordinación, gestión y ejecución de la función sustantiva de investigación en la UNAH. Este sistema operará bajo principios de descentralización y eficiencia asegurando la coherencia entre los objetivos y ejes estratégicos de la política.

H. FINANCIAMIENTO

Para asegurar la implementación efectiva, gradual y sostenible de la Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) establece como compromiso orientador alcanzar progresivamente un esfuerzo institucional equivalente a no menos del dos por ciento (2 %) de su presupuesto global, entendido como una inversión integral y articulada en CTI, y no limitado a una

única fuente presupuestaria ni a una sola instancia de gestión. Este esfuerzo institucional en investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica comprenderá:

- Asignaciones presupuestarias directas destinadas al financiamiento de programas, proyectos e iniciativas estratégicas de CTI;
- Inversiones en infraestructura, laboratorios, centros experimentales, centros de innovación y equipamiento científico-tecnológico, orientadas al fortalecimiento del SICIHT;
- Asignación académica del profesorado para el desarrollo de actividades de investigación, innovación, transferencia tecnológica y formación de investigadores, reconociendo el tiempo académico como un activo institucional estratégico;
- Recursos destinados a la formación, atracción y consolidación del talento humano, la promoción de la ciencia abierta, la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de resultados hacia la sociedad.

El esfuerzo institucional del 2 % se construirá a partir de los recursos destinados a CTI en el conjunto del SICIHT, incluyendo, entre otros, los presupuestos destinados a la función sustantiva de investigación de las facultades, institutos de investigación, observatorios universitarios, grupos de investigación, centros experimentales, centros de innovación y demás instancias académicas y administrativas que desarrollan funciones de investigación, innovación y transferencia, en articulación con la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT).

La UNAH reconoce que este esfuerzo presupuestario debe alcanzarse de manera progresiva, articulando recursos internos con financiamiento externo proveniente de convenios, contratos, cooperación internacional, fondos concursables nacionales e internacionales, inversión público-privada y otras fuentes complementarias, en coordinación con la Rectoría, la Junta de Dirección Universitaria, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y demás instancias estratégicas.

La gestión de los recursos internos y externos se regirá por los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, trazabilidad y pertinencia, estableciendo mecanismos periódicos de información y evaluación sobre su captación, asignación, ejecución e impacto.

Este enfoque integral de inversión institucional en CTI constituye un pilar estructural para la consolidación del sistema universitario de investigación, fortaleciendo su soste-

nibilidad, capacidad de articulación y contribución al desarrollo académico, científico y tecnológico del país.

I*. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La UNAH adoptará un Modelo Institucional de Evaluación de Ciencia, Tecnología e Innovación, que priorice indicadores contextualizados, enfoques cualitativos y principios de evaluación responsable, ciencia abierta y justicia cognitiva. La evaluación será anual y quinquenal, con participación de instancias académicas, administrativas y externas. Los resultados serán públicos y retroalimentarán la mejora continua.

*Nota: en la publicación de *La Gaceta* n.º 37,182 esta sección aparece rotulada como 'H' por error material; se corrige a 'I' conforme al orden alfabético de las secciones.

Política Institucional

Aprobada mediante acuerdo del Consejo General de Investigación Científica (CGIC), según acta CGIC-003-2025, correspondiente a sesión extraordinaria del 24 de noviembre de 2025.

Aprobada mediante Acuerdo n.º CU-O-021-03-2026 del Consejo Universitario de la UNAH, según consta en el Acta n.º CU-O-003-03-2026, correspondiente a Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2026 y publicado en *La Gaceta* n.º 37,182 en el apartado Sección A - Acuerdos y Leyes, dado en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C., 1 de julio de 2026.

LUCEM
ASPI
CIO

#UNAHNuevaHistoria



**¡CON PRESTIGIO
Y CALIDAD INTERNACIONAL!**



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS